



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio: DGSU/02726/2017.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 22 de Mayo del 2017.

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de las instrucciones de la C. Presidenta Municipal Constitucional Lic. Denisse Ugalde Alegría, y en acatamiento en lo dispuesto en los artículos 50 y 53 fracciones I, II, III, IV, XIII, y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios, y en seguimiento a la solicitud de información SAIMEX 00392/TLALNEPA/IP/2017, de fecha 16 de mayo del presente, donde se requiere la siguiente información.

Información referente al presupuesto (en pesos) asignado en materia de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, es decir que porcentaje va para esta actividad o si no está definida cuanto es para Servicios Públicos incluyendo gastos de mantenimiento, sueldos, equipos, materiales. Además si existe alguna entrada por esta actividad a cuanto corresponde ya sea por concesión del servicio o solo de recolección.

R: Al respecto le solicito muy respetuosamente que turne dicha solicitud a la Dirección de Servicios Administrativos, así como a la Tesorería Municipal; lo anterior por ser facultades y atribuciones de las áreas antes mencionadas, como lo señaladas en Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**



C.c.p.- Lic. A. Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Miguel Hernández Rivera.- Enlace Administrativo de la DGSU.- Para su conocimiento.
C.c.p. Arq. Alejandro Núñez Pérez.- Servidor Público Habilitado de la DGSU.- Para su seguimiento.
C.c.p.- Expediente / Minutario
AAG/dfr*.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL



TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, a 25 de mayo de 2017
Oficio N°: TM/1618/2017
Folio: 3467/2017
SAIMEX 00392/TLALNEPA/IP/2017

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPPDP/01024/2017, de fecha 23 de mayo 2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden, mediante el cual se solicita:

Información referente al presupuesto (en pesos) asignado en materia de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, es decir que porcentaje va para esta actividad o si no está definida cuanto es para Servicios Públicos incluyendo gastos de mantenimiento, sueldos, equipos, materiales. Además si existe alguna entrada por esta actividad a cuanto corresponde ya sea por concesión del servicio o solo de recolección.

A través del presente, en términos de lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra indica “Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”.

Al respecto, con el presupuesto para la gestión de los residuos Sólidos Urbanos, hago de su conocimiento que como tal no se tiene registrado, de tal manera que se proporciona el Presupuesto de la Dirección General de Servicios Urbanos, incluidos gastos de mantenimiento, Sueldos, equipos, materiales, para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobado en la 23ª Sesión Extraordinaria de Cabildo y que fueron presupuestados de la siguiente manera:

CAPITULO DE GASTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES (sueldos)	\$ 215,079,264.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS (materiales)	\$ 66,663,845.61
3000	SERVICIOS GENERALES (mantenimiento)	\$ 66,601,096.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (equipos)	\$ 8,690,400.00

Así mismo en cuanto a la entrada por esta actividad, le informo que el cobro es solo por el servicio de recolección de residuos en base al Código Financiero en el Art. 164.-Por el transporte de Residuos Sólidos, la tarifa correspondiente es de 1 tambor de 200 litros es de \$60.39 pesos y por M3 es de \$283.08 pesos

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
ARCHIVO

RSA/RSO*





DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2017, "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 26 de mayo del 2017.

DGSA/2946/2016

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el numeral 2.412 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, le hago de conocimiento lo siguiente:

En alcance a su similar número PM/UMTAIPPDP/01023/2016 de fecha 23 de mayo próximo pasado, en el cual requiere al suscrito dar respuesta a la solicitud SAIMEX 00392/TLALNEPA/IP/2017, en la que se solicita:

"Información referente al presupuesto (en pesos) asignado en materia de gestión de Residuos Sólidos Urbanos, es decir que porcentaje va para esta actividad o si no está definida cuanto es para Servicios Públicos incluyendo gastos de mantenimiento, sueldos, equipos, materiales. Además si existe alguna entrada por esta actividad a cuanto corresponde ya sea por concesión del servicio o solo por recolección."

Tengo a bien informarle que, con fundamento en lo previsto por los artículos 93 y 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 2.119 fracciones VI y XII del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, la información que requiere es competencia de la Tesorería Municipal.

Sin más por el momento quedo pendiente para cualquier asunto relacionado con el particular y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. NORBERTO MÉNDEZ BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



C.C.P. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegria. Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz. Para su superior conocimiento.
Lic. Suseth Paulina Moedano Mejia. Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Servicios Administrativos. Para atención y seguimiento.

Palacio Municipal
Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro,
Tlalnepantla de Baz, Edo. de México
Subdirección De Recursos Materiales, tel. 53663800 ext. 3924,3884
www.tlalnepantla.gob.mx